PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXVIII — Nº 2645
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 28 DE AGOSTO DE 1946.

CORREO ARGENTINO SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 203.191

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos.

De Lunes a Viernes de 13 a 17.30 horas.

Sábado de 9 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO
Ing. D. JUAN W. DATES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	.....	$	0.10
" atrasado dentro del mes	.....	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año,	.....	"	0.50
" " de más de 1 año,	...	"	1.—
Suscripción mensual,	.....	"	2.30
" trimestral,	.....	"	6.50
" semestral,	.....	"	12.70
" anual,	.....	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará: UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º	Si ocupa menos de ¼ pág.	$	7.—
2º	De más de ¼ y hasta ½ pág.	"	12.—
3º	De más de ½ y hasta 1 pág.	"	20.—
4º	De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 ó más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días $ 10.-	exced. palabras	$	0.10 c/u.
Hasta 5 días $ 12.—	exced. palabras	"	0.12 "
Hasta 8 días $ 15.—	exced. palabras	"	0.15 "
Hasta 15 días $ 20.—	exced. palabras	"	0.20 "
Hasta 20 días $ 25.—	exced. palabras	"	0.25 "
Hasta 30 días $ 30.—	exced. palabras	"	0.30 "
Por mayor término $ 40.—	exced. palabras	"	0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

e) **Edictos de Minas,** cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados ó 10 consecutivos $ 50.—; el excedente a $ 0.12 la palabra.

f) **Contratos Sociales,** por término de 5 días hasta 3.000 palabras, $ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de $ 0.02 por palabra.

g) **Edictos de Remates,** regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	$ 15.—	$ 25.—	$ 40.—
4 ctmrs. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos, maquinarias ganados, hasta 10 centímetros, ...	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 ctmrs. sub-sig., ...	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros, ...	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 ctmrs. sub-sig., ...	" 2.—	" 4.—	" 8.—

h) **Edictos sucesorios,** por 30 días, hasta 150 palabras, ... $ 20.—
El excedente a $ 0.20 la palabra.

i) **Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil,** por 30 días, hasta 300 palabras, ... $ 40.—
El excedente a $ 0.20 la palabra.

j) **Rectificación de partidas,** por 8 días hasta 200 palabras, ... " 10.—
El excedente a $ 0.10 la palabra.

k) **Avisos,** cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días, $ 2.— el cent. y por columna.
Hasta 10 " " 2.50 " " " "
" 15 " " 3.— " " " "
" 20 " " 3.50 " " " "
" 30 " " 4.— " " " "
Por mayor término 4.50 " " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA,** pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

S|C. — IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946.
Nº 1639 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos, ... 4

DECRETOS DE GOBIERNO
Nº 1285 de Agosto 26 de 1946 — Declara feriado el día 31 de Agosto en curso, en el Departamento de Orán, ... 4
" 1286 " " " " " — (A. M.) Liquida $ 78.60 a favor de Juan Morales, ... 4
" 1294 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un empleado dependiente de Direcc. Prov. de Sanidad y nombra reemplazante, ... 4 al 5
" 1295 " " " " " — Da por terminadas las funciones de dos empleados policiales y efectúa tres designaciones 5
" 1296 " " " " " — Acepta renuncia del Interventor de la Comuna de Aguaray dando por terminada la intervención a la misma y designa Presidente de la H. Comisión Municipal de ese Distrito,... 5
" 1297 " " 27 " " — (A. M.) Reconoce servicios prestados por una empleada de Dirección General del Registro Civil, ... 5
" 1298 " " " " " — Asciende y designa personal de Policía de Campaña, ... 5
" 1299 " " " " " — Adjudica a Imprenta y Librería "TOBIO", trabajos con destino a la Cámara de Alquileres y C. de Precios, ... 5
" 1300 " " " " " — Asciende y designa personal de la Cárcel, ... 5
" 1301 " " " " " — Asciende y designa personal de Policía de Campaña, ... 5
" 1302 " " " " " — Dispone se liquide mensualmente $ 1.300.—, a favor de la Emisora Oficial L. V. 9, para gastos de energía eléctrica, ... 5 al 6
" 1303 " " " " " — Acepta renuncia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de Embarcación, ... 6
" 1304 " " " " " — Da por terminadas las funciones del Presidente de la H. Comisión Municipal de "El Galpón" y designa reemplazante, ... 6
" 1305 " " " " " — Da por terminadas las funciones de los Encargados de las Oficinas del Registro Civil de Acosta (Guachipas) y Pampa Grande (Guachipas) y designa reemplazantes, ... 6

DECRETOS DE HACIENDA:
Nº 1306 de Agosto 27 de 1946 — Autoriza al Molino Provincial de Salta para proceder a la venta de los productos elaborados en el mismo, fijando precios,.. 6
" 1307 " " " " " — (A. M.) Autoriza gasto de $ 52.—, a favor de José Oiene, ... 6
" 1308 " " " " " — Deja sin efecto la designación dispuesta por decreto Nº 1168 del 16 del cte., ... 6 al 7
" 1309 " " " " " — Adjudica a la Cárcel trabajos de encuadernación con destino a Contaduría General, ... 7
" 1310 " " " " " — Autoriza la devolución de un depósito en garantía, ... 7
" 1311 " " " " " — Autoriza gasto de $ 80.—, a favor de Direcc. de Rentas, ... 7

PAGINAS

RESOLUCIONES DE HACIENDA

Nº 98 de Agosto 27 de 1946 — Anula patentes de negocio de Almacén por menor, ... 7
Nº 99 " " " " " — Anula patente de prestamista hipotecario, ... 7 al 8
Nº 100 " " " " " — Anula patente de negocio de Tapicería, ... 8
Nº 101 " " " " " — Anula patentes de negocio de Almacén por menor, ... 8
Nº 102 " " " " " — Autoriza a Contaduría General para extender Nota de Crédito por $ 162.—, a favor de Dirección de Rentas, ... 8
Nº 103 " " " " " — Aprueba una designación efectuada por Contaduría General, ... 8

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2025 — De Don Juan José Ramos, ... 8
Nº 2011 — De Doña Elisa Isasmendi de Ortiz, ... 8
Nº 2006 — De Doña Elisa Tamayo de López, ... 8
Nº 2003 — De Don Felipe Zurita, ... 8
Nº 2002 — De Don Nicolás Martín Martínez Llamas o etc., ... 8
Nº 2001 — De Doña Desideria Hoyos de Sosa, ... 9
Nº 2000 — De Don José Abdo, ... 9
Nº 1999 — De Doña Josefa Rivas, ... 9
Nº 1998 — De Doña Margarita Flores Zerda, ... 9
Nº 1997 — De Don Doroteo o Doroteo Roberto Cuevas, ... 9
Nº 1996 — De Don Aníbal Suárez, ... 9
Nº 1995 — De Don Luis Martorell, ... 9
Nº 1987 — De Don Carlos Cruz, ... 9
Nº 1986 — De Don Delfín Romero, ... 9
Nº 1984 — De Don Benjamín A. Dávalos Michel, ... 9
Nº 1983 — De Doña María Matiaza Vequis de Díaz - Uncos, ... 9
Nº 1981 — De Don Benjamín Tamayo (hijo), ... 9
Nº 1976 — De Don Bernardo Toranzos, ... 9
Nº 1974 — De Don Romualdo Montes y de Salomé Vides de Montes, ... 9
Nº 1972 — De Don Buenaventura Arias, ... 9
Nº 1971 — De Don Jesús Fernández, ... 9
Nº 1970 — De Doña Saba Rodríguez de Alzogaray, ... 9
Nº 1969 — De Don Leoncio Demetrio Guitián, ... 9 al 10
Nº 1956 — De Don Ascención o Asunción Ruiz, ... 10
Nº 1953 — De Don Amado Navarro o Víctor Amado Navarro, ... 10
" 1952 — De Don José Borja, ... 10
Nº 1944 — De Francisco Coloma o Francisco Coloma Giner, ... 10
Nº 1938 — De Doña María Fanny Ovejero de Murúa, ... 10
Nº 1935 — De Doña Nadima Safatle o Safatli o Sapatli de Herrera, ... 10
Nº 1934 — De Don Ambrosio Esperidón Moreno, ó Ambrosio Esperidión Moreno, ... 10
Nº 1931 — De Doña Trinidad Gallardo, ... 10
Nº 1930 — De Doña María Natividad o Natividad Velarde, ... 10
Nº 1926 — De Don Tomás Segovia, ... 10
Nº 1923 — De Don Constantino Ermacora, ... 10
Nº 1918 — De Doña Leandra Florinda Figueroa de Maíz Pérez 10
Nº 1916/1922 — De Doña Concepción Ojeda de Sánchez o Concepción Sánchez de Burgos y otra, ... 10
Nº 1915 — De Don Raúl Perera Quintana, ... 10 al 11
Nº 1909 — De Don Miguel Aguilera, ... 11

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, ... 11
Nº 1968 — Deducida por Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, ... 11
Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, ... 11

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 1932 — Del inmueble denominado "La Esperanza" en San José de Orquera (Metán), ... 11 al 12
Nº 1927 — De la finca denominada "Animas" o "Las Animas" Departamento de Chicoana, ... 12
Nº 1910 — Del inmueble "Sauce Solo" (Dpto. de Anta), ... 12

REMATES JUDICIALES

Nº 2023 — Por José María Decavi, en Juicio - Ejec. Prendaria P. Martín Córdoba vs. Agustín Torán, ... 12
Nº 2022 — Por José María Decavi, en Juicio - Quiebra Alonso Hnos., ... 12
Nº 2017 — Por Ernesto Campilongo, en Juicio: Concurso Civil de Dn. F. Usandivaras, ... 12
Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, ... 12
Nº 1921 — Por Oscar C. Mondada en juicio "Ordinario — Escrituración Leocadia Peralta de Moreno vs. Guillermo Alvarez, ... 12 al 13

CITACION A JUICIO.

Nº 1985 — A Don José Abraham o sus herederos, etc., en juicio "Nulidad de venta con pacto de retro venta Síndicos quiebra de Joaquín Lloret vs. José Abraham", ... 13

NOTIFICACION DE SENTENCIA: (Rectificación de Partidas)

Nº 2024 — Solicitadas por Francisco Grifasi y otros, ... 13

PAGINAS

VENTA DE NEGOCIOS:
Nº 2021 — Aserradero en Estación General Pizarro (Anta), ... 13

LICITACIONES PUBLICAS
Nº 2013 — De Oficina de Depósito y Suministros, para la provisión de libros y formularios, de Dirección de Rentas, ... 13
Nº 2009 — De Jefatura de Policía, para la provisión de vestuario y calzado, ... 13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 13

Nº 1639 s|c.

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS

IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946

COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 1285 G.

Salta, Agosto 26 de 1946.

Expediente Nº 2170 y agregado Nº 7911|946.

Visto este expediente en el que la Comisión Organizadora de las Fiestas Patronales de la Ciudad de Orán, solicitan se declare feriado en todo el territorio de dicho departamento el día 31 del corriente,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Declárase feriado el día 31 de Agosto en curso, en el Departamento de ORAN, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de San Ramón Nonato.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1286 G.

Salta, Agosto 26 de 1946.

Expediente Nº 18932|946.

Visto este expediente en el que don Juan Morales, propietario de la Panadería "La Familiar", presenta factura por $ 78.60, en concepto de pan suministrado durante el mes de julio ppdo., al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Mesa General de Entradas, Inspección de Sociedades Anónimas, Depósito y Suministro y Oficina de Informaciones y Prensa; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º — Liquídese por Contaduría General a favor de don JUAN MORALES, la suma de SETENTA Y OCHO PESOS CON 60|100 M|N. ($ 78.60), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 1— PARTIDA 7 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1294 G.

Salta, Agosto 26 de 1946.

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de don GREGORIO ACUÑA, como Ayudante 5º (Inspector Seccional de Higiene) de la Dirección Provincial de Sanidad; y nómbrase en su reemplazo, a don JUAN ALFREDO VILLAGRAN — Matrícula Nº 3873506.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto. Nº 1295 G.

Salta, Agosto 26 de 1946.

Expediente Nº 7851|946.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 2374 de fecha 16 del actual,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Dáse por terminadas las funciones del señor SIMON R. ALVAREZ, en el cargo de Sub-Comisario de 2a. categoría de "Antilla" (Rosario de la Frontera); y desígnase en su reemplazo al actual Sub-Comisario de Ira. categ. de "EL POTRERO", jurisdicción del mismo departamento, don JOSE MARIA PADILLA.

Art. 2º — Desígnase Sub-Comisario de Ira. categ. de "EL POTRERO" (R. de la Frontera), al señor LUIS LOPEZ.

Art. 3º — Dáse por terminadas las funciones del señor JUAN CASTILLO, en el cargo de Sub-Comisario de 2a. categoría de "BALBOA" (R. de la Frontera); y desígnase en su reemplazo al señor ARGENTINO POSADAS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1296 G.

Salta, Agosto 26 de 1946.

Expediente Nº 7183|946.

Vista la renuncia elevada, y atento a la facultad que le confiere el artículo 178º de la Constitución,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ERNESTO J. APARICIO, al cargo

de Interventor de la Comuna de AGUARAY, y dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Dáse por terminada la intervención a la Comuna de AGUARAY, y desígnase Presidente de la H. Comisión Municipal del citado Distrito, al señor LAURO L. ROMAN, por el término de funciones que fija el artículo 182º de la Constitución de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1297 G.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente Nº 7538|946.

Visto este expediente por el que la Dirección General del Registro Civil eleva solicitud presentada por la señorita Natividad Reyes, en el sentido de que se le reconozcan los servicios prestados como Ayudante 7º de dicha Repartición, desde el día 19 al 30 inclusive del mes de junio ppdo.; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por la señorita NATIVIDAD REYES, en el carácter de Ayudante 7º de la Dirección General del Registro Civil, desde el día 19 al 30 inclusive del mes de junio ppdo., a razón de la remuneración mensual de $ 130.—; debiendo imputarse dicho gasto al ANEXO C— INCISO XVIII— ITEM "Sobresalario Familiar" PARTIDA 2 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. Nicolás Villada
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Púbyica

Decreto Nº 1298 G.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente Nº 7885|946.

Vista la nota Nº 2397 de fecha 19 del corriente, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase, en carácter de ascenso, Sub-Comisario de Policía de 1ra. Categoría de BETANIA (Campo Santo), al actual Sub-Comisario de 2da. categoría de Yuchán (Orán), don JORGE LARRAN.

Art. 2º — Desígnase Oficial Meritorio de la Comisaría Sección Segunda de la Capital, al actual Sub-Comisario de 1ra. categoría de Pulares (Chicoana), don JOSE TOMINOVICH, con la asignación mensual de $ 150.

Art. 3º — Desígnase, en carácter de ascenso, Sub-Comisario de 2da. categoría de Pulares (Chicoana), al actual Agente del Habilitado Pagador de Campaña, afectado a Río Ancho (Partido de Velarde), don ALBERTO IRINEO MOSTAFA.

Art. 4º — Designase Comisario de Policía de RIO PESCADO, al señor JULIAN CARLOS BASSAILL, cuyos haberes serán abonados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 5º — Las designaciones impuestas por el presente decreto empezarán a regir a partir del día 1º de setiembre próximo.

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1299 G.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente Nº 7687|946.

Visto este expediente en el que la Cámara de Alquileres y Control de Precios solicita la impresión de cinco mil volantes, por ser de imprescindible necesidad la divulgación en toda la Provincia de los precios máximos fijados a los artículos de vestuario para señora y el hogar; y considerando, que a mérito de los precios solicitados a las casas del ramo por Depósito y Suministro, correspondería adjudicar la impresión de referencia a la Imprenta de don Enrique Tobío;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º —Adjudícase a la Imprenta y Librería "TOBIO", la impresión de cinco mil (5.000) volantes con las listas de precios máximos de artículos de vestuario para señora y el hogar de conformidad en un todo a la propuesta presentada, con destino a la Cámara de Alquileres y Control de Precios, por un importe total de CINCUENTA PESOS M|N. ($ 50.—); gasto que se autoriza y que deberá liquidarse por Contaduría General a favor del adjudicatario, con imputación al ANEXO D— INCISO XIV— ITEM 1— PARTIDA 2 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1300 G.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente Nº 7888|946.

Vista la nota de fecha 20 del corriente, de la Dirección de la Cárcel Penitenciaría; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Inspector del Cuerpo de Guardia Cárcel, al actual Sargento de dicho Cuerpo don EUSEBIO OLMOS.

Art. 2º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Sargento del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al actual Cabo del mismo, don JOSE CORIA.

Art. 3º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Cabo del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al actual Soldado del mismo, don ANTONIO VEGA.

Art. 4º — Nómbrase Soldado Guardia Cárcel del Penal, al señor CRUZ VILTE — Matrícula Nº 3957018 — Clase 1923; con anterioridad al día 20 de agosto en curso.

Art. 5º — Los nombramientos dispuestos en los Artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto, son con anterioridad al día 9 de Febrero del año en curso.

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1301 G.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente Nº 7928|946.

Vista la nota Nº 2428 de fecha 23 de agosto en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase, en carácter de ascenso, Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría de Policía de EL TABACAL (Orán), al actual Oficial Meritorio de la misma, don DANIEL ISA.

Art. 2º — Desígnase Oficial Meritorio de la Comisaría de Policía de AGUARAY (Orán), al señor JUAN L. UVILLA, en la vacante por renuncia del anterior titular, don Normando D. Alemán.

Art. 3º — Desígnase Oficial Meritorio de la Comisaría de Policía de CAMPO QUIJANO (R. de Lerma) al señor NORMANDO DEMETRIO ALEMAN, en reemplazo de Dn. Sixto Absalón Medina, que renunciara.

Art. 4º — Las designaciones dispuestas por el presente decreto empezarán a regir a partir del día 1º de setiembre próximo.

Art. 5.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1302 G.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Expediente Nº 7766|946.

Visto este expediente en el que la Emisora Oficial L. V. 9 "Radio Provincia de Salta" solicita le sea liquidado el proporcional mensual que le corresponden por la Partida 12— del Anexo C— Inciso XIX— Item 9 de la Ley de Presupuesto de Gastos en vigor, a objeto de atender con la debida antelación los pagos correspondientes al suministro de energía eléctrica; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Liquídese mensualmente por Contaduría General a contar desde el mes de agosto en curso a favor de la Emisora Oficial L. V. 9 "RADIO PROVINCIA DE SALTA", el proporcional de $ 1.300— m/n. (MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) correspondiente a la Partida 12 "Para consumo de energía Eléctrica de estudios, oficina y planta transmisora", del Anexo C— Inciso XIX— Item 9 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN
José T. Solá Torino

Es copia:
A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1303 G.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Expediente Nº 7907|946.
Vista la renuncia interpuesta,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia como Encargado de la Oficina del Registro Civil de EMBARCACION (Orán), presentada por don CLAUDIO LOPEZ.

Art. 2º — Encárgase de la Oficina del Registro Civil de Embarcación (Orán) a la autoridad policial del lugar, hasta tanto se designe titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN
José T. Solá Torino

Es copia:
A. N. Villada
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1304 G.
Salta, Agosto 27 de 1946.

En uso de la facultad que le confiere el art. 33º de la Ley Nº 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones como Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de "EL GALPON" a don EMILIO MULQUI y designase en su reemplazo a don RICARDO ARIAS, por un período legal de funciones (Art. 182 de la Constitución).

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN
José T. Solá Torino

Es copia:
A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1305 G.
Salta, Agosto 27 de 1946.

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de don JUAN SAJAMA, como Encargado de la Oficina del Registro Civil de Acosta (Dpto. de Guachipas); y nómbrase en su reemplazo a don LEONCIO AVENDAÑO.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones de don MARIANO MUSSARI, como Encargado de la Oficina del Registro Civil de Pampa Grande (Dpto. de Guachipas); y nómbrase en su reemplazo a don HUMBERTO ISASMENDI.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN
José T. Solá Torino

Es copia:
A. N. Villada.
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

Decreto Nº 1306 H.
Salta, Agosto 27 de 1946.

Visto lo solicitado por el Molino Provincial de Salta en el sentido de que se lo autorice a proceder a la venta de los productos elaborados en ese establecimiento hasta la fecha, para lo cual acompaña planillas de costo de producción y comparativas de precios,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al Molino Provincial de Salta para proceder a la venta de los productos elaborados en ese establecimiento, a los precios que se establecen a continuación:

HARINA	Mayorista C|bolsa	Minorista Bls. 70 Kg.
0000	15.60	16.40
000	14.60	15.40
00	13.80	14.80
0	13.20	14.20
Integral	15.40	16.40
Sémola	16.50	17.50
	C|bolsa	**Bls. 50 Kg.**
Semita	9.—	10.—
	C|bolsa	**Bls. 70 Kg.**
Semitín	16.50	17,50
SUB — PRODUCTOS:		
	C|Kilo	**C|Kilo**
Triguillo	0.12	0.14
Afrecho	0.12	0.14
Afrechillo	0.12	0.14
Gérmen	0.12	0.14

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ROBERTO SAN MILLAN
Juan W. Dates

Es copia:
Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

Decreto Nº 1307 H.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Expediente N.o 18973|1946.

Visto este expediente en el cual don José Oiene presenta factura por la suma de $ 52.—, m|n., en concepto de suministro de leche a Dirección General de Rentas durante 26 días del mes de julio ppdo., a razón de 8 litros diarios; atento a lo informado por la precitada Repartición y Contaduría General,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.o — Autorízase el gasto de $ 52.—, (CINCUENTA Y DOS PESOS M|N.), suma que se liquidará y abonará a favor del señor JOSE OIENE en pago de la factura que corre a fs. 1 de estos obrados, por suministro de leche a Dirección General de Rentas, durante 26 días del mes de julio ppdo.

Art. 2.o — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D — Inciso XIV — Item 1 — Partida 9, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ROBERTO SAN MILLAN
Juan W. Dates
José T. Solá Torino

Es copia:
Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

Decreto Nº 1308 H.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Actuación N.o 478|946.

No habiendo podido comprobar el señor Joaquín Alberto Piattelli su condición de profesional,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1.o — Déjase sin efecto el Decreto Nº 1168 del 16 de agosto del corriente año, por el que se designaba al señor JOAQUIN ALBERTO PIATTELLI para desempeñar el cargo de Auxiliar 1º de Sección Arquitectura de la Provincia.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ROBERTO SAN MILLAN

Juan W. Dates

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda O. P. y Fomento.

Decreto Nº 1309 H.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente N.o 18870|946.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones que se relacionan con la encuadernación de 17 tomos de la Recopilación General de Leyes de la Provincia, que solicita Contaduría General; y

CONSIDERANDO:

Que para la ejecución de dicho trabajo se ha llevado a cabo la respectiva cotización de precios, surgiendo de la misma la conveniencia de adjudicar aquél, a la Cárcel Penitenciaria, que presentó el presupuesto más bajo;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina solicitante,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1.o — Adjudícase a la Cárcel Penitenciaría, la encuadernación de 17 (diecisiete) tomos de la Recopilación General, de Leyes de la Provincia de Salta existentes en Contaduría General, en la suma total de $ 30.40 m|n. (TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL); gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor de la adjudicataria en oportunidad en que dicho trabajo se efectúe a satisfacción y de acuerdo al presupuesto que corre agregado a fojas 3 de las presentes actuaciones.

Art. 2.o — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D — Inciso XIV — Item 1 — Partida 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc..

ROBERTO SAN MILLAN

Juan W. Dates

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento.

Decreto Nº 1310 H.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente N.o 18533|946.

Visto este expediente en el cual corre la solicitud que la Empresa Constructora Conrado Marcuzzi presenta por intermedio de Dirección General de Hidráulica, pidiendo la devolución de los depósitos en garantía que constituyó en oportunidad de concurrir a la licitación pública convocada por Decreto Nº 10527, de fecha 25 de febrero del corriente año, para las obras de provisión de aguas corrientes a ejecutarse en Embarcación, Coronel Solá (Morillo) y en varias localidades de los Valles Calchaquíes; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Provincial de Salta, con fecha 3 de agosto en curso, transfirió a la orden del Gobierno de la Provincia el importe de los títulos convertidos y que correspondían a los siguientes resguardos: N.o 291 por $ 2.000.—, y N.o 293 por $ 550.—, llevado a la cuenta "Depósitos en Garantía y registrados bajo nota de ingreso N.o 10.084;

Que no habiéndose adjudicado a la firma recurrente las obras por la que efectuó los depósitos en garantía, procede hacer lugar a la devolución de la suma de $ 2.550.—, m|n., correspondiente a los títulos convertidos de los resguardos N.o 291 y N.o 293;

Que en lo que se refiere a los títulos del resguardo N.o 292 de dicho Banco, su importe será liquidado una vez que sea transferido a orden del Gobierno de la Provincia;

Por tales consideraciones y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1.o — Liquídese a favor de la Empresa Constructora Conrado Marcuzzi, la suma de $ 2.550.—, m|n. (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), por devolución del importe del depósito en garantía que efectuó por el concepto ya expresado y como correspondiente a los títulos convertidos de los resguardos N.o 291 y N.o 293 debiéndose en oportunidad de la conversión de los títulos del resguardo N.o 292, liquidarse la suma de $ 600.—, (SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, etc..

ROBERTO SAN MILLAN

Juan W. Dates

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda O. P. y Fomento

Decreto Nº 1311 H.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente N.o 15436|46.

Visto este expediente al cual corre agregada factura por $ 120.—, m|n., presentada para su liquidación y pago por la EDITORIAL REPERTORIO JURIDICO MOR, S. R. L., que comprende una suscripción a favor de Dirección General de Rentas de la Provincia correspondiente al año 1946; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 129º de la Ley de Contabilidad dispone que "no podrá concederse pago alguno anticipado por sueldos, subvenciones, pensiones y gastos de la Administración".

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General y Dirección General de Rentas,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1.o — Autorízase el gasto de $ 80.—, m|n. (OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), que se liquidará y abonará a favor de Dirección General de Rentas de la Provincia, a fin de que con dicho importe proceda al pago de la suscripción a LA EDITORIAL REPERTORIO JURIDICO MOR S. R. L., por los meses de enero a agosto, inclusive, del corriente año.

Art. 2.o — En cuanto a los importes correspondientes por dicha suscripción por los meses que restan del presente año, Dirección General de Rentas, en oportunidad, solicitará su liquidación.

Art. 3.o — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo D — Inciso XIV — Item 1 — Partida 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

ROBERTO SAN MILLAN

Juan W. Dates

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución Nº 98 H.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente N.o 18718|1946.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes Nros. 2066|937 y 1679|1938, confeccionadas a nombre del señor Diego Navarro, por las sumas de $ 13.—, m|n. cada una; atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 13 de estos actuados,

Ministro de Hacienda O. Públicas y Fomento

RESUELVE:

1.o — Anúlanse las patentes Nros. 2066 y 1679 años 1937 y 1938, respectivamente, por las sumas de $ 13.—, (TRECE PESOS M|N.), cada una, confeccionadas a nombre del señor DIEGO NAVARRO, extendidas en concepto de Negocio de Almacén al por menor.

2.o — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

Resolución Nº 99 H.

Salta, Agosto 27 de 1946.

Expediente N.o 18716|1946.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita anulación de la Patente Nº 2074, correspondiente al año 1942, confeccionada a nombre de don Fernándo Gar-

cía por la suma de $ 12.—, m|n.; atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.o — Anúlase la patente de prestamista hipotecario N.o 2074, correspondiente al año 1942, extendida a cargo del señor Fernando García, por la suma de $ 12.—, (DOCE PESOS M|N).

2.o — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda O. P. y Fomento

Resolución Nº 100 H.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Expediente N.o 18722|1946.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas solicita anulación de la Patente Nº 1987 año 1943, por la suma de $ 25.—, m|n. confeccionada a nombre del señor Pedro P. Peñaloza; atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6 de estos actuados,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.o — Anúlase la Patente N.o 1987 año 1943, por la suma de $ 25.—, (VEINTICINCO PESOS M|N.), confeccionada a nombre del señor PEDRO P. PEÑALOZA y extendida en concepto de Negocio de Tapicería.

2.o — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3.o — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

Resolución Nº 101 H.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Expediente N.o 18719|1946.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes Nros. 783 y 765 correspondiente a los años 1929 y 1930, respectivamente, confeccionadas a nombre del señor Antonio J. Torres; atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Hacienda, O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.o — Anúlanse las Patentes Nros. 783 año 1929 y 765 año 1930, por las sumas de $ 13.—, (TRECE PESOS M|N.), y $ 16.—, (DIECISEIS PESOS M|N.), respectivamente, confeccionadas a nombre del señor Antonio J. Tores, y extendidas por concepto de Negocio de Almacén al por menor.

2.o — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento.

Resolución Nº 102 H.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Expediente N.o 18857|1946.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita se extienda Nota de Crédito a su favor por la suma de $ 162.—, m|n., importe de las estampillas aplicadas indebidamente en los comprobantes de Caja corriente de fs. 2 y 3 de estos obrados; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Hacienda O. P. y Fomento

RESUELVE:

1.o — Autorízase a Contaduría General de la Provincia para extender Nota de Crédito por la suma de $ 162.—, (CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M|N.), a favor de Dirección General de Rentas, importe de las estampillas aplicadas indebidamente por el Encargado de Sección Valores y Patentes en los comprobantes de Caja que corren a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones.

2.o — Comuníquese publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

Resolución Nº 103 H.
Salta, Agosto 27 de 1946.
Visto lo solicitado por Contaduría General,

El Ministro de H. O. Públicas y Fomento

RESUELVE:

1.o — Apruébase el temperamento adoptado por Contaduría General de la Provincia en el sentido de designar al señor FELIX HUMBERTO CIFFRE Habilitado Pagador de esa repartición en reemplazo del señor Ignacio F. Garrido.

4.o — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez
Oficial Mayor de Hacienda, O. P. y Fomento

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2025 SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Arturo Michel Ortiz se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Juan José Ramos ya sean como herederos, o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. Salta, Agosto 21 de 1946.

Julio R. Zambrano — Escribano Secretario — importe $ 20.— e|28|8|46 — v|4|10|946.

Nº 2011 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz se ha declarado abierto la sucesión de **doña Elisea Isasmendi de Ortiz,** y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con algún derecho para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer.

Salta, Agosto 20 de 1946. — **Julio R. Zambrano** - Secretario.

Importe $ 20.00 — e|23|8|46 - v|27|9|46

Nº 2006 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierto la sucesión de doña ELISA TAMAYO DE LOPEZ, y se cita por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con algún derecho, para que se presenten por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlos valer. — Salta, Agosto 20 de 1946.

Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Importe $ 20.—. e|21|8|46 — v|25|9|46.

Nº 2003 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FELIPE ZURITA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Agosto 13 de 1946. — **Julio R. Zambrano** — Escribano Secretario.

Importe $ 20.00 — e|20|8|46 - v|24|9|46.

Nº 2002 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, a cargo interino del doctor Néstor E. Sylvester, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS MARTIN MARTINEZ LLAMAS o NICOLAS MARTINEZ LLAMAS o NICOLAS M. MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 5 de 1946. — **Juan Carlos Zuviría,** Escribano Secretario.

Importe $ 20.—. e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 2001 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DESIDERIA HOYOS DE SOSA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Voz Radical" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 11 de 1946. **Tristán C. Martínez,** Escribano Secretario.

Importe $ 20.—. e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 2000 — **SUCESORIO:** El doctor Armando Carlsen a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, ha resuelto citar a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don JOSE ABDO, para que hagan valer sus derechos, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1946. **Juan Soler,** Secretario.

Importe $ 20.—. e|18|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1999 — **SUCESORIO:** El doctor Armando Carlsen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, ha resuelto citar a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña JOSEFA RIVAS, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 9 de 1946. — **J. Soler,** Secretario.

Importe $ 20.—. e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1998 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez en lo Civil de 1ra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Da. MARGARITA FLORES ZERDA y se cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, que se publicarán durante treinta días. — Salta, Agosto 7 de 1946. — **Juan Carlos Zuviría,** Escribano Secretario.

Improte $ 20.—. e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1997 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierta la sucesión de don DOROTEO o DOROTEO ROBERTO CUEVAS y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten a hacerlo valer. — Salta, Agosto 14 de 1946. — **Julio R. Zambrano,** Escribano Secretario.

Importe $ 20.—. e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1996 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL SUAREZ, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Agosto 16 de 1946. — **Raúl E. Arias Alemán,** Secretario.

Importe $ 20—. e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 1995 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez Civil de 1ra. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LUIS MARTORELL. Publicación por treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta agosto 10 de 1946. **Juan C. Zuviría,** Escribano - Secretario.

Importe $ 20.—. e|16|8|46 — al 23|9|46.

Nº 1987 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a los que se consideren con derechos a la sucesión de don CARLOS CRUZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — SALTA, agosto 9 de 1946. — **Juan C. Zuviría** - Escribano Secretario.

Importe $ 20.00 — e|14|8|46 - v|21|9|46.

Nº 1986 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 de la Capital, Dr. Armando R. Carlsen, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DELFIN ROMERO y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos si lo tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, agosto 9 de 1946. **Juan Soler,** — Secretario. — Importe $ 20.— e|13|8|46 — v|19|9|46.

Nº 1984 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BENJAMIN A. DAVALOS MICHEL y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, Agosto 7 de 1946. **Tristán C. Martínez** — Escribano Secretario — Importe $ 20.— e|13|8|46 — v|19|9|46

Nº 1980 — **SUCESORIO:** El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por el término de Ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña María Matiaza Vequis de Díaz. — Uncos.

Salta, Agosto 2 de 1946.

Juan C. Zuviría — Escribano Secretario — Importe $ 20.— e|13|8|46 — v|19|9|46.

Nº 1981 — I. ARTURO MICHEL ORTIZ, Juez en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN TAMAYO (hijo) — Salta, Agosto 2 de 1946 — **Juan C. Zuviría** - Secretario Interino.

Importe $ 20.00 — e|9|8|46 - v|17|9|46.

Nº 1976 — **EDICTO: SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de **Don BERNARDO TORANZOS** y que cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 7 de 1946. — **Juan C. Zuviría** — Escribano Secretario.

Importe $ 20.00 — e|9|8|46 - v|17|9|46

Nº 1974 — **SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. RUMUALDO MONTES y de Da. SALOME VIDES DE MONTES, y se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Salta, Agosto 7 de 1946. — **Juan C. Zuviría** — Escribano Secretario.

Importe $ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1972 — **EDICTO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Buenaventura Arias, ya sea como acreedores o herederos. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — **Juan Carlos Zuviría** - Secretario.

Importe $ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1971 — **EDICTO:** Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N.o 1 Dr. Armando R. Carlsen Paz, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Jes Fernández, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. — Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — **Juan Soler** — Secretario. — Salta, Agosto 6 de 1946.

Importe $ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|4.

Nº 1970 — **Edicto:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Saba Rodríguez de Alzogaray, ya sean como acreedores o herederos. Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — **Juan Carlos Zuviría** - Secretario.

Importe $ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46

Nº 1969 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia"

a los que se consideren con derecho a la sucesión de don LEONCIO DEMETRIO GUITIAN para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, Agosto 6 de 1946. — **Juan C. Zuviría** - Escribano Secretario.

Importe $ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46.

Nº 1956 — SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Ascención o Asunción Ruiz y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "LA PROVINCIA" a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores, para que dentro del término legal los hagan valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, Julio 31 de 1946. **Juan C. Zuviría** — Escribano Secretario — Importe $ 20.—

e|5|8|46 v|11|9|46.

Nº 1953. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don AMADO NAVARRO o VICTOR AMADO NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Salta Agosto 2 de 1946.

Juan C. Zuviría — Escribano Secretario — Importe $ 20.— e|3|8|46 — v|10|9|46.

Nº 1952 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE BORJA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que le corresponda. Salta, Julio 30 de 1946. **Tristán C. Martínez** — Escribano Secretario — Importe $ 20.—

e|3|8|46 — v|10|9|46.

N.o 1944 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de 1ra. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO COLOMA o FRANCISCO COLOMA GINER, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos a esa sucesión. Lo que hago saber a sus efectos. Salta, Julio 29 de 1946. — **Juan Carlos Zuviría** Escribano - Secretario.

Importe $ 20. — e|1°|8|46 al 7|9|46

Nº 1938. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña María Panny Ovejero de Murúa y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término legal los hagan valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 30 de 1946. — **JUAN C. ZUVIRIA** — Escribano Secretario.

Importe $ 20.00 — e|31|7|46 - v|6|9|46

Nº 1935 — EDICTO TESTAMENTARIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña NADIMA SAFATLE o SAFATLI o SAPATLI de HERRERA, citándose por el término de treinta días a los herederos instituídos en el mismo don Antonio Herrera, Carlos Nadín, o Nadin Herrera y Delia Herrera, como así a los acreedores y demás interesados a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.

Edictos en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 22 de 1946.

Juan Carlos Zuviría, Secretario.

Importe $ 20.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1934 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don AMBROSIO ESPERIDON MORENO o AMBROSIO ESPERIDION MORENO. Edictos en los diarios el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 15 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario interino — Importe $ 20.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1931 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de 3a. Nominación de esta Provincia, Dr. Alberto E. Austerlitz, el Secretario Actuario que suscribe, hace saber que ante este Juzgado ha sido habierta la sucesión de doña TRINIDAD GALLARDO y que se cita, llama y emplaza, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea en carácter de acreedores o herederos para que, dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 4 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe $ 20.— e|27|7|46 — v|3|9|46

Nº 1930 — EDICTO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Nominación de la Provincia, Dr. Manuel López Sanabria, el Secretario que suscribe hace saber que ante este Juzgado se ha declarado abierta la sucesión de Doña MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD VELARDE y que se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea en el carácter de herederos o acreedores, para que dentro de dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan a deducir sus acciones.

Secretaría, Mayo 8 de 1946.

Juan Carlos Zuviría, Escribano Secretario.

Importe $ 20. — Hasta el 3 de Setiembre.

Nº 1926 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Paz Propietario de la Primera Sección del Departamento de Rosario de Lerma, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de don Tomás Segovia y que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Segovia, ya sean como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan por ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Rosario de Lerma, Julio 25 de 1946. — **Adán Briseño** — J. de P. P..

Importe $ 20.00 — e|26|7|46 al 2|9|46.

Nº 1923 — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don CONSTANTINO ERMACORA, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en este Juzgado. Publicaciones en "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 24 de 1946. — **Juan Carlos Zuviría**, Escribano Secretario.

Importe $ 20.—. e|25|7 al 31|8|46

Nº 1918 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Alberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente" a los que se consideren con derechos a la sucesión de doña LEANDRA FLORINDA FIGUEROA de MAIZ PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 23 de 1946. — **Juan Carlos Zuviría**, Escribano Secretario.

Importe $ 20.—. e|25|7|46 — v|31|8|46.

Nros. 1916|1922 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Néstor E. Sylvester, se ha declarado abierta la sucesión de doña Concepción Ojeda de Sánchez o Concepción Sánchez de Burgos y de doña Tránsito Sánchez y se cita a los que se consideren con derecho. — Salta, Julio 23 de 1946. **Juan Carlos Zuviría** —

54 palabras $ 2.70 y $ 17.30 — 24|7 al 31|8|946.

Nº 1915 — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, 1a. Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Don Raúl Perera Quintana, bajo los apercibimientos de ley. — Sal-

ta Julio 23 de 1946. — **Juan Carlos Zuviría** — Escribano Secretario.
Importe $ 20.00 — e|24|7|46 - v|29|8|46

Nº 1909. — SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia, Primera en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MIGUEL AGUILERA, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Salta, Julio 3 de 1946.

Juan Carlos Zuviría, Escribano - Secretario.
Importe $ 20.—. e|23|7|46 — v|28|8|46.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2019 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado doña Petrona Escalante de Escalante, deduciendo acción de posesión treintañal de un terreno ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 1176, con extensión de siete metros y medio de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Sud, calle Santiago del Estero; Oeste, propiedad del señor Alberto Allemand; Este, propiedad del señor Angel J. Caldas; y Norte, propiedad del señor Manuel R. Alvarado; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Agosto 1º de 1946. Y VISTOS: Atento lo dictaminado precedentemente, téngase por iniciada acción de posesión treintañal de un terreno en esta ciudad, ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 1176, y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a hacerlo valer, a cuyo efecto indíquese en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. Cítese al señor Fiscal y líbrese oficio al Registro Inmobiliario y a la Municipalidad de la Capital a sus efectos. I. **Arturo Michel Ortiz".**

Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente, haciendo constar que se han señalado para notificaciones en Secretaría los días Lunes y Jueves o subsiguiente hábil.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Juan C. Zuviría - Escribano Secretario, Interino.
Importe $ 40.— e|24|8|46 — v|1º|10|946.

Nº 1968 — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor ATILIO CORNEJO con poder de Don DEMETRIO GUITIAN, deduciendo acción de posesión treintañal de varios inmuebles situados en el departamento de CACHI de esta Provincia, cuya ubicación, extensión y límites se expresan a continuación, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "SALTA, julio 19 de 1946. Por presentado, por parte y constituído domicilio. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en el escrito que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los mismo para que se presenten a hacerlos valer en forma. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cachi para que informen si los terrenos afectan o no inmuebles fiscales o municipales. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría — ARANDA". Los inmuebles de que se trata, son los siguientes: a) Terreno ubicado en Puerta de la Paya (Dep. de Cachi), de 358 metros de Este a Oeste, por 61 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Demetrio Guitián; Sud, herederos de Samuel Pineda; Este, río Calchaquí; Oeste, propiedad de Demetrio Guitián; b) Terreno ubicado en Puerta de la Paya (Dep. de Cachi), de 239 metros de Este a Oeste; por 91 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, propiedad de José María Lucero; Este, con Gregorio Guitián; Oeste, con un campo en comunidad; y c) Terreno ubicado en La Paya (Dep. de Cachi), de 66 metros de Este a Oeste, por 68 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de herederos Magno; Sud, Este y Oeste, terrenos de propiedad de los herederos de Pedro A. Lamas y Justa Funes. Salta, Julio 22 de 1946. — **Juan C. Zuviría** - Escribano Secretario.
345 plaabras $ 49.00 — e|8|8|46 - v|16|9|46

Nº 1964 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del doctor I. Arturo Michel Ortiz, el doctor Carlos Alberto Posadas en nombre y representación de doña Delicia Nieva de Hernández solicitando la posesión treintañal de dos lotes de terreno (antes ha sido uno solo pero, últimamente ha quedado dividido en dos por el camino de cincuenta metros de ancho de la ruta treinta y cuatro de propiedad de la Administración Nacional de Vialidad que corre de sud a norte, tramo comprendido entre Rosario de la Frontera y Metán) ubicados en el partido de Metán Viejo, departamento de Metán de esta Provincia de Salta, teniendo el primer lote y que queda al oeste del camino ruta nacional número treinta y cuatro, las siguientes dimensiones y límites: el lado Norte, con trescientos cuatro metros con cincuenta centímetros, limita con sucesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con doscientos noventa y ocho metros con cincuenta centímetros, limita con José Tobías; el lado Este, con cincuenta y tres metros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte, y el lado Oeste, con cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, limita con el camino provincial de Metán Viejo; y el segundo lote que queda al este del camino ruta nacional número treinta y cuatro, tiene las siguientes dimenciones y límites: el lado Norte que es continuación de la línea norte del lote primero, ruta treinta y cuatro de cincuenta metros de ancho por medio, mide trescientos ochenta y nueve metros y limita con sucesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con cuatrocientos cincuenta metros, limita con María Vázquez de García; el lado Este, con ciento diez y seis metros con veinticinco centímetros, limita con sucesión de José María Bernis, y el lado Oeste, con ciento diez y nueve metros con treinta centímetros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte; encontrándose actualmente estos dos lotes catastrados bajo el número cuatrocientos sesenta y uno del departamento de Metán; a lo que el Señor Juez ha proveído lo siguiente: "Salta 1º de Agosto de 1946. — Y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente téngase por iniciada acción de posesión treintañal de dos lotes de terrenos ubicados en Partido de Metán Viejo, Dpto. de Metán y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto indíquense en los edictos los linderos y demas circunstancias tendientes a una mejor individualización. Cítese al Sr. Fiscal y líbrese oficios al Registro Inmobiliario y a la Municipalidad de Metán, a sus efectos. — I. A. MICHEL O.". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 5 de 1946. — **Juan C. Zuviría** — Secretario Interino.
490 palabras $ 78.00 — e|6|8|46 - v|12|9|46

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 1932 — EDICTO DE DESLINDE. Habiéndose presentado doña María Albertina Capobianco de Saravia, por sus propios derechos solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad, denominado "La Esperanza", situado en el Partidor de San José de Orquera, Departamento de Metán de esta Provincia y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con la línea Chavez que lo separa de la finca "San José de Orquera", que fué de Don Wenceslao Orquera y luego de Don Bernardino Medrano; Sud, con la finca "El Tunal", que fué de los Altamirano y de los Montoya y luego de Doña Luisa Aparicio de Mendilharsu e hijos, Carmen Centeno de Mendilharsu, Esteban Barroso y David Aiziczon; Este, Río Pasaje y Oeste, con la línea de "Agua Blanca" que lo separa de propiedad que fué de don Juan A. Saravia; inmueble que tiene una extensión aproximada de mil quinientos ochenta metros de frente sobre el Río Pasaje por diez y siete mil doscientos metros de fondo; el Señor Juez de la causa, Dr. Néstor E. Sylvester, interinamente a cargo del Juzgado Civil de Primera Nominación de esta Provincia, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 2 de 1946 „ Por presentado, por parte y constituído „ domicilio. Habiéndose llenado los extremos „ del art. 570 el C. de Ptos., practíquese por „ el perito propuesto, Agrimensor Hermann „ Pfister, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca individualizada en la presentación que antecede, previa aceptación del cargo por el perito que se posesionará en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", haciéndose conocer las ope-

„ raciones pedidas, los linderos de la finca „ y demás circunstancias del artículo 574 C. „ de Pts. Dése intervención al señor Fiscal. „ Lunes y jueves para notificaciones en Se- „ cretaría. — Sylvester".

Salta, Julio 4 de 1946.

Juan Carlos Zuviría — Escribano Secretario.

Importe $ 40.— e|27|7|46 — v|3|9|46.

Nº 1927 — Habiéndose presentado el Dr. Me rardo Cuéllar en representación de don Néstor Patrón Costas, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Ani mas" o "Las Animas', situada en el Partido de Escoipe, departamento de Chicoana de és ta Provincia, comprendida dentro de los siguien tes límites: Norte, con la finca "Villa Sola" de Don José Manuel Mena y "Corral de Piedra" de Dina y Paula Castillo; Sud, con el Río de Escoipe o Quebrada de Escoipe; Este, con pro piedad de los herederos Ramos, y Oeste, cor finca de la Sucesión de Don Benjamín Zorrilla hoy de don Ramón Chihan; el señor Juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda a car go del Juzgado de 1a. Instancia y 1a. Nomina ción en lo Civil de ésta Provincia, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 19 de 1946. **Y VISTOS:** Habiéndose llenados los ex tremos del artículo 570, C. Pts. practíquese por el perito propuesto, Ingeniero José Diaz Puer tas, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede, previa pu blicación de edictos por treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer las operaciones a practicarse con las circunstancias del artículo 574, C. citado. Pose sióneselo al perito en cualquier audiencia. Lu nes y Jueves para notificaciones en Secreta ría. - Aranda". — Salta, Julio 22 de 1946. — **Juan Carlos Zuviría** - Secretario.

Importe $ 40.00 — e|26|7|46 - v|2|9|46

Nº 1910 — EDICTO DE DESLINDE: Habiéndose presentado el doctor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, en representación de don Miguel Hadad solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Sauce Solo", ubicado en el departamento de Anta, dentro de los siguientes límites: Norte, finca Macapillo Viejo; Sud, finca Santa Rosa; Este, donde termina las diez leguas castellanas que le asignan de fondo sus títulos de origen, o sea la línea conocida con el nombre de Pozo del Tolloché; y Oeste, con el río Pasaje; el señor Juez en lo Civil doctor Néstor E. Sylvester, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 8 de 1946. — Por presentado y por constituído el domicilio legal. Téngase al doctor Juan Antonio Urresta razu (h.), en la representación invocada en mé rito del poder adjunto, que se devolverá de jando certificado en autos y désele la corres pondiente intervención... Salta, Junio 22 de 1946. — Y Vistos: Atentas las constancias de los títulos acompañados y relación de fs. 123|124, se han llenado los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc. En su mérito, practíquense las operaciones de deslinde, men sura y amojonamiento de la finca Sauce Solo, ubicada en el departamento de Anta de esta Provincia, comprendida dentro de los siguien tes límites: Norte, la finca "Macapillo Viejo"; Sud, finca Santa Rosa; Este, donde terminan las diez leguas castellanas que le asignan de fondo los títulos de orígen o sea la línea cono cida con el nombre de "Pozo de Tolloché"; y Oeste, con el río Pasaje; y sea practicada por el perito propuesto Ing. Mariano Esteban, a quien se posesionará del cargo en legal forma. Publíquense edictos en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de ley, ha ciendo saber las operaciones, con expresión de linderos y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del Procedimiento, para que se presenten las personas que tengan interés a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal. Sylvester". — Lo que el suscrito Secretario interino hace saber por medio del presente. — Salta, Julio 15 de 1946.

Ricardo R. Arias, Escribano Secretario Int.

336 palabras: $ 47.20 — e|23|7|46 — v|28|8|46.

REMATES JUDICIALES

Nº 2023 — JUDICIAL — Por JOSE MARIA DECAVI — COMPLETO EQUIPO ODONTOLOGICO — El 5 de setiembre de 1946, a las 17 horas, en mi Oficina de Remates, calle Urquiza Nº 325, subastaré públicamente, sin base los siguientes bienes:

1 Equipo "MASTER A" de SSWHITE completo sin la jeringa para agua caliente.
1 Sillón SSWHITE Nº 2 con cambio de esmalte.
1 Compresor SIMPLEX con tanque.
1 Mueble "COLUMBIA" B.
1 Balde "COLUMBIA".
1 Mesita rodante, chica.
1 Alfombra "SIMPLE", 1|2 circular.
1 Esterilizador "TIEMU" - 1.
1 Convertidor de corriente "COLUMBIA".
1 Juego completo, instrumental para odontología.

Ordena Sr. Juez de Comercio - Secretaría Ricardo Arias.

Juicio - Ejecución Prendaria P. Martín Córdoba vs. Agustín Torán.

Comisión cargo del comprador — **SIN BASE.**

J. M. Decavi.

Importe $ 8.—. e|28|8|46 — v|5|9|46.

Nº 2022 — JUDICIAL — Por JOSE MARIA DECAVI — TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA ACREDITADA DESPENSA DE ALONSO Hnos. ESQUINA DE MITRE Y GÜEMES.

Por disposición del Sr. Liquidador de la Quiebra de Alonso Hermanos, remataré las existencias consistentes en buenos vinos de mesa, oportos, licores, sidras, refrescos, dulces, conservas tees, cafes, amplios surtidos de materias alimenticias; jabones, etc.: en muebles y útiles: balanzas, caja de hierro, estanterías, cajones de despacho, fideleras, tanques para aceite y miel, mostradores, envases, etc. etc. que importan:

MERCADERIAS ..... $ 12.518.89
MUEBLES Y UTILES ..... " 14.858.00

Subdivididos en 1 200 pequeños lotes al alcance de todos los bolsillos MERCADERIA SELECTA Y FRESCA SIN BASE.

El LUNES 2 DE SETIEMBRE a las 10 horas y días subsiguientes hasta terminar.

EN MITRE Y GÜEMES — Importe $ 12.— e|28|8|46 — v|2|9|46.

Nº 2017 — Por ERNESTO CAMPILONGO. — Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, doctor Carlos Roberto Aranda, y correspondiente al Concurso Civil de Acreedores de don Félix R. Usandivaras, el 18 de setiembre próximo, a horas 17, en el local del Bar ElGlobo calle Caseros Nº 645 venderé sin base los derechos y acciones correspondientes al concursado sobre un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, Avenida Sarmiento entre Güemes y Avenida Belgrano, con extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo, o lo más o menos que resultare de acuerdo al título respectivo; comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de los señores Cucchiaro; Sud, con propiedad de don Isaac Yudi, que antes fué también del concursado; Este, con terrenos del mismo Concursado; y Oeste, con Avenida Sarmiento. Se hace constar que el comprador tomará a su cargo las acciones de cualquier órden que competan al Concurso para recuperar la posesión del inmueble en la parte que resultara detentada por terceros, hasta completar la extensión asignada sin respansabilidad ninguna para el Concurso. 20 % de seña y cuenta del precio en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO - Martillero.

200 palabras: $ 25.—. e|24|8|46 — v|11|9|46

Nº 1980 — Por LEONCIO M. RIVAS — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil de esta Provincia, recaída en el juicio: "Sucesorio — Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz", remataré el día 25 de setiembre de 1946, a horas 17 en Mitre 648 de esta ciudad, los siguientes bie nes: Inmuebles "San Isidro", ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites actuales: Norte, Río Bermejo; Sud, Asunción Torres; Este , Secundido Yilesca; Oeste Francisco Filpo. Superficie: 1.874. Hectáreas — Base: CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M|N.

Inmueble situado en Orán, con un área de 2.700 metros cuadrados, encerrando dentro de los siguientes límites; Sud y Este, calles López y Planes y Belgrano; Oeste,Mise Colque; Norte; N. M. Aparicio de Corte. — Base; DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M|N. Veinte al contado. Seña, el veinte por ciento. Comisión por el comprador. — **Leoncio M. Rivas** — Martillero.

Importe $ 40.00 — e|9|8|46 - v|17|9|46.

Nº 1921 — REMATE JUDICIAL. — Por Oscar C. Mondada. — En el Pueblo de El Carril, sobre la misma propiedad, con base de $ 2.000.—, al contado.

El 30 de Agosto de 1946, a horas 10, por orden del Sr. Juez en lo Civil de 3a. Nominación y en el juicio "Ordinario - Escrituración: LEOCADIA PERALTA DE MORENO vs. GUILLERMO ALVAREZ", venderé terreno con casa, de 30 metros de frente por 60 metros de fondo aproximadamente. UBICADO a media cuadra del camino nacional a Cafayate, y LIMITADO: Norte, Modesto Torán; Sud camino a Chicoana; Este, calle Pública y Oeste, Ernesto Bec-

ker. Su edificación consta: pieza de 8 por 5 metros con tres paredes de material cocido; corredor de 8 por 3 metros costado Este y galpón de 5 por 4 metros; todo techo de zinc, madera dura, pisos de tierra, cocina adobe, techo de quincha.

En el acto del remate exigiré el 20 % como seña a cuenta precio y comisión martillero a cargo del comprador.

NOTA: No estando inscripto el título del ejecutado, la escrituración será ordenada y otorgada por el Sr. Juez actuante. Por más datos a mi escritorio: Alvarado 1031.

OSCAR C. MONDADA - Martillero

Importe $ 40.— e|25|7 al 31|8|46.

CITACION A JUICIO

Nº 1985 — CITACION A JUICIO. En el expediente "Nulidad de venta con pacto de retroventa Síndico quiebra de Joaquín Lloret vs. José Abraham", el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, cita a don José Abraham o a sus herederos o sucesores para que se presenten a tomar la correspondiente intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de que se les *nombrará defensor* que los representen si no comparecen dentro del término de veinte días. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL por igual plazo. (Art. 90 del Cód. de Poc. C. y C.).

Lo que el suscrito Secretario hace saber.

Salta, Agosto 6 de 1946.

Ricardo R. Arias — Escribano Secretario —

Importe $ 25.00 e|13|8|46 — v|7|9|46.

NOTIFICACION DE SENTENCIA RECTIFICACION DE PARTIDAS:

Nº 2024 — EDICTO. Notificación de sentencia. En el juicio promovido por Francisco Grifasi, Salvador Grifasi y Ana Pecci de Grifasi, sobre Rectificación de Partidas el señor Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente: "Salta, Agosto 21 de 1946. ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de las actas: números cuatrocientos sesenta y ocho, folio doscientos treinta y siete, tomo cincuenta y dos; acta número cinco mil seiscientos cuarenta y cinco, folio sesenta y siete, tomo setenta y cuatro y *acta número dos mil seiscientos ochenta y siete*, folio cien, tomo ochenta y nueve, todos de nacimientos de Salta —Capital— y correspondiente a los nacimientos de Salvador Grifasi, Juan Carlos Grifasi y Ernesto Grifasi; en el sentido de que el verdadero nombre de la madre de los allí inscriptos, es Ana Pecci de Grifasi y no María Luisa Pecci de Grifasi como erróneamente figura. Cópiese, notifíquese publíquese por ocho días en el diario "NORTE" y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL (art. 28 Ley 251) cumplido, ofíciese al Sr. Director General de Registro Civil a sus efectos. Rep. C. R. Aranda. — **Juan C. Zuviría.** Escribano Secretario — 190 palabras $ 9.50.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 2021 — VENTA DE NEGOCIO.
Ley N.o 11867

A los efectos de lo prescripto en la Ley Nacional número 11867, se hace saber que con la intervención del suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta del aserradero instalado en terrenos de propiedad de los Ferrocarriles del Estado ubicado en la Estación General Pizarro, departamento de Anta, de esta Provincia, de propiedad del señor RICARDO BELISARIO TEJERIZO, a favor del señor Patricio Martín Córdoba, con todas las instalaciones, motores y demás accesorios.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía calle Urquiza N.o 434, teléfono 3144.

Salta, agosto 23 de 1946.

HORACIO B. FIGUEROA

Importe $ 12.— e|26|al 31|8|46.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2013 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — LICITACION PUBLICA — DEPOSITO Y SUMINISTROS — En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto N.o 1049 de fecha 6 de agosto en curso, llmase a licitación pública para el día seis de setiembre de 1946, a horas 14 y 30, en ésta Oficina de Depósito y Suministros, para la provisión de diez libros de 300 hojas, 60.000 fichas y 5.000 solicitudes de marcas y señales, con destino a Dirección General de Rentas, estando sujeta la presente licitación en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones y muestras, pueden solicitarse en ésta Oficina y las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, en el día y hora arriba indicado. — Salta, Agosto 22 de 1946. — **HUGO ECKHARDT** - Jefe de Depósito ministerio de Hacienda, O. P. y F.

165 palabras $ 23.00 — e|23|8|46 - v|6|9|46.

Nº 2009 — Salta, Agosto 19 de 1946.

Visto el Decreto Nº 640 de fecha 5 de Julio de 1946, del P. E. en el cual se autoriza a Jefatura de Policía a llamar a licitación pública, para la provisión de vestuario para el personal superior y de tropa de esta repartición, el suscrito, Jefe de Policía de la Provincia:

RESUELVE:

1º — Llámase a licitación pública por el término de 15 (QUINCE) días, a partir de la fecha, para la provisión de:

1.000 (MIL) pares de botines.
330 (TRESCIENTOS TREINTA) uniformes.
30 (TREINTA) capas de goma.

2º — Las propuestas se presentarán en la oficina de la División Administrativa de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado acompañando las muestras respectivas, en un todo de acuerdo a lo prescripto en el capítulo "Licitaciones, enajenaciones etc.", de la Ley de Cantabilidad, en vigencia.

3º — La apertura de los sobres se realizará el día 2 de Setiembre del cte. año a horas 10 y 30 en las oficinas de la mencionada División, ante la presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

4º — En la oficina de la División Administrativa se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

5º — Dése a publicidad en el BOLETIN OFICIAL, en los diarios "El Norte" y "La Provincia", de la presente resolución por el término de Ley.

Julián S. Ruiz Huidobro
JEFE DE POLICIA

232 palabras: $ 36.60. e|21|8|46 — v|2 |9|46.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

Talleres Graficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1946